

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la Resolución de 31 de julio de 2012, por la que se declaran como minerales las aguas procedentes del sondeo «Cañadas Altas», sito en el término municipal de Escúzar (Granada). (PP. 2537/2012).

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de La Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y con el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se hace pública la siguiente resolución:

Declarar como minerales las aguas procedentes del sondeo «Cañadas Altas», sito en el paraje Cañadas Altas, parcela 14 del polígono 6, en el término municipal de Escúzar (Granada), y cuyas coordenadas UTM son X = 431.756 e Y = 4.100.152, para su posterior aprovechamiento como agua de bebida envasada, a instancia de la Sociedad Agua Mineral Parque Metropolitano, S.L.

Sevilla, 3 de septiembre de 2012.- La Directora General, María José Asensio Coto.